

toria, en las oficinas sitas en Madrid, calle Vinaroz, 16, 2-3, para trata el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales—Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad— correspondientes al ejercicio 2005, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital social por importe de ciento veinte mil euros (120.000 euros), con emisión de nuevas participaciones sociales y suscripción mediante compensación de créditos líquidos y exigibles y exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades al órgano de administración para la ejecución de la ampliación y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. A estos efectos se podrá examinar en las oficinas sitas en Madrid, calle Vinaroz, 16, 2-3, el informe elaborado por el órgano de administración que justifica la propuesta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se ruega asistencia puntual.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Administrador único, Carlos Crespo Carrillo.—38.362.

### LUBRICANTES BAYONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta Universal de accionistas de «Lubricantes Bayona, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de mayo de 2006, se acordó cambiar su denominación social por la «Bayona Gestión, Sociedad Anónima».

Quart de Poblet (Valencia), 24 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Don Gonzalo Bayona Piquer.—36.255.

### MANUEL CREO ANTELO

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 258/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramiro Barreiro Giau, contra Manuel Creo Antelo, sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 30/5/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Manuel Creo Antelo en situación de insolvencia provisional, por el importe de 26.990,31 euros de principal, más 2.699,03 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 30 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—36.429.

### MANUEL NAVIA RUIZ

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 52/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Manuel Ferreiro Álvarez contra la empresa Manuel Navia Ruiz, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006 en el que se declara a la ejecutada Manuel Navia Ruiz, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 379'36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.431.

### MANUEL NAVIA RUIZ

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 48/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Gómez Aliseda contra la empresa Manuel Navia Ruiz, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006 en el que se declara a la ejecutada Manuel Navia Ruiz, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 230 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.435.

### MANUEL NAVIA RUIZ

*Declaración de insolvencia*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jorge Patricio García, contra la empresa Manuel Navia Ruiz, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada, Manuel Navia Ruiz, en situación de insolvencia parcial, por un importe total de 339,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—36.441.

### MANUFACTURA MODERNA DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Molins de Rei (Barcelona), calle Miquel Torelló i Pagès, 25, Polígono Industrial El Pla, el día 17 de julio del 2006, a las 16 horas, en primera Convocatoria, o al siguiente, 18 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como el correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Renovación de los auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío.

Molins de Rei, 6 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miquel Priu Baixeras.—38.156.

### MARÍA CRISTINA SANPEDRO LINAZASORO (RESTAURANTE SAN ANTONIO)

*Declaración de Insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Sergio Cámara López y D.ª María Botejara Sanpedro, contra la empresa «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», con CIF 15.239.166X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», en situación de insolvencia total, por importe de 4.635,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del registro Mercantil».

Castellón, 29 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.432.

### MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente)

### MARÍTIMA MALLACH, S. A. U. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Junta general extraordinaria y universal de Accionistas y decisión de socio único de las citadas compañías, celebradas el 12 de junio de 2006, acordaron por unanimidad su fusión, mediante absorción por Marítima del Mediterráneo, S. A. (sociedad absorbente) de Marítima Mallach, S. A. U. (sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 18 de abril de 2006 suscrito por los administradores de ambas entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 2006.—El Presidente de Marítima del Mediterráneo, S. A. y de Marítima Mallach, S. A. U., Antonio Campoy García.—38.257.

1.ª 15-6-2006

### MÁSTER DENTAL, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio, en primera convocatoria, a las diez horas a. m., y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en la calle Pío Baroja, n.º 5, Local 2, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de aprobación o censura de la gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica a los accionistas que podrán disponer y

examinar los documentos que deban ser objeto de aprobación en la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Los administradores, don Jesús Ángel Barreiro Sánchez y doña Josefa Minguéz San Juan.—38.106.

### MOBIMAT, S.A.

(En liquidación)

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Rambla de Cataluña, n.º 98, el día 18 de julio de 2006, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance final de liquidación y la consiguiente extinción de la sociedad.

Segundo.—Otorgamiento de poderes al Liquidador, si procede.

Tercero.—Formalización de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Barcelona, 1 de junio de 2006.—El Liquidador, Carlos Torres Salazar.—36.366.

### MONTE PORRINO, S. A.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Monte Porrino, S. A., ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará el 21 de junio de 2006, a las 21:30 h., en primera convocatoria, y a las 21:30 en segunda, en el restaurante Nautilus (avda. Portugal, s/n, Barcarrota), con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al 2005. Aprobación, en su caso, de este ejercicio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Salvaleón, 22 de mayo de 2006.—El Presidente, Manuel Hernández Romo.—La Secretaria, María Isabel Llorca Moreno.—36.460.

### MONTE YELMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Acuerdos de Junta*

Se hace público que la Junta general de carácter universal de la entidad, celebrada el 15 de mayo de 2006, acordó por unanimidad, entre otros acuerdos:

A. Reactivar la sociedad disuelta por inactividad y no adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

B. Redenominar el capital en euros y ampliar el capital social para su adaptación.

C. Trasladar el domicilio social a la calle de Madrid, Maseda, número 2, bajo.

D. Aprobación de nuevo texto de Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que podrán oponerse a la reactivación de la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el

plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, Pedro Valero de la Parra.

### MURIAS GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

**BANYM, S. L.,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 10 de junio de 2006, la Junta Universal de Socios de la entidad «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» y el Socio Único de la entidad «BanyM, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» de la Sociedad «BanyM, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en ambas fusiones podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 10 de junio de 2006.—Don Alberto Unanua Ursua, en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Murias Grupo Empresarial, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y de la Sociedad «BanyM, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida).—37.593. y 3.ª 15-6-2006

### NAUDAR TEX, S. L.

*Declaración insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 255 /2005 - ejecución 141/2005 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Naudar Tex, S.L., por importe de 27.328,44 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, a 6 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—36.529.

### NEREA BILBAO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 55/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Alicia Aranda Córdoba, contra Nerea Bilbao, S. L., se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.538,04 euros de principal y 507,60 euros calculados para intereses y 253,60 euros para costas.

Bilbao, 29 de mayo de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.—36.439.

### NETWORK TECHNOLOGIES, 2000, S. A.

*Disolución y liquidación simultánea*

Por medio del presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de junio del 2006, en el domicilio social de la sociedad, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Bancos.....	0,00
Caja .....	0,00
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital social.....	250.000,00
Pérdidas del ejercicio .....	-3.995,79
Resultados de ejercicios anteriores.....	-246.004,21
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Liquidador único; Campofrío Alimentación, S. A. (Rpte., Alfredo Sanfeliz Mezquita).—38.202.

### OLEÍCOLA GRANADINA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Oleícola Granadina, S. A. (OLIGRA), de fecha 6 de junio de 2006, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, camino del Jau, s/n, el día 17 de julio de 2006, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el día 18 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de auditoría, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de nuevo Consejo.

Sexto.—Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización, formalización, y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como darles la publicidad requerida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, el informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Auditores de cuentas, así como solicitar y obtener de forma inmediata, la entrega o envío de dichos documentos.

El Jau, Santa Fe (Granada), 6 de junio de 2006.—El Presidente, Francisco García Bolívar.—38.233.

### PEÑA DE LOS ANDALUCES, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Alicante, 13, 29640-Fuengirola, a las diecisiete horas del día 29 de junio de